

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 003 de 2023.

Que, conforme al comunicado presentado por la Unidad Nacional de Protección ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante radicado No. **1-2023- 030497** de fecha 29 de agosto de 2023, entidad que dio traslado por competencia al Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, quien a su vez dio traslado al **FONDO MUJER EMPRENDE** mediante oficio No. **PAI- 12935** de fecha 12 de septiembre de 2023, el cual fue remitido el 17 de septiembre de 2023, escrito mediante el cual se trasladan las "Recomendaciones del CERREM – Sesión especial y exclusiva para el análisis de casos de mujeres".

Sobre el particular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, es de indicar que, se profirió como respuesta al traslado en mención, oficio **FME - 282 de fecha 29 de septiembre de 2023**, el cual, no fue posible **NOTIFICAR** a la señora **LILIA DEL CARMEN VELASQUEZ MARTINEZ**, puesto que los datos de contacto proporcionados para tal fin, no han permitido surtir la notificación personal de mencionada respuesta conforme a lo establecido en las leyes 1755 de 2015, 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, se fija el presente aviso en la página web <https://www.fiducoldex.com.co/fondo-mujer-emprende>, por el término de cinco (5) días, hoy **10 de octubre de 2023**, y se desfija el **17 de octubre de 2023**, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con base en lo expuesto en precedencia, de esta manera queda surtida la notificación del oficio **FME - 282 de fecha 29 de septiembre de 2023**.

Cordialmente,

Paola Munar S.

PAOLA MUNAR SALGADO

Directora Jurídica y de Contratación (E)

FIDUCÓLDEX, vocera del Patrimonio Autónomo

FONDO MUJER EMPRENDE

Elaboró: Luis Alejandro Villamil Ochoa – Analista Jurídico y de Contratación de FIDUCOLDEX